

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO

Nomenclatura : AS-SM-10-2023-HRHD-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO

Ruc/código :	20338570041	Fecha de envío :	22/06/2023
Nombre o Razón social :	LINDE PERU S.R.L.	Hora de envío :	18:16:31

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

La Entidad, en el numeral 2.2.1.1 literal g). solicita lo siguiente:

g) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, original o copia simple vigente a la fecha de presentación de propuestas extendido por la DIGEMID a nombre de la empresa que se hará cargo del almacenamiento del producto

Al respecto debemos indicar que el DS 014-2011-SA, en su artículo 91 señala claramente que el cumplimiento de las CBPM (Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura) para los laboratorios nacionales de productos farmacéuticos incluye el cumplimiento de las BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento).

Por tal razón y en aplicación a lo dispuesto en el presente Decreto Supremo, queda claro que, para el caso de Laboratorios Nacionales Fabricantes de productos farmacéuticos el cumplimiento de la Buenas Prácticas de Manufactura incluye el cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento.

Por lo que solicitamos a la Entidad se sirva precisar con toda claridad que el BPA solo se exigirá su presentación a los Distribuidores y Droguerías más no para el caso de los Laboratorios Nacionales ya que el BPA se encuentra incluido en el BPM y bastara con la presentación del CBPM.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 17

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 29.6 del D.S N° 344-2018-EF DS. N° 014-2011-SA y sus modificatorias

### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA SU OBSERVACION PARA LABORATORIOS SOLO SE REQUERIRA PRESENTAR CMBM (CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA)

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACEPTA SU OBSERVACION PARA LABORATORIOS SOLO SE REQUERIRA PRESENTAR CMBM (CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-HRHD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO

Ruc/código :	20338570041	Fecha de envío :	22/06/2023
Nombre o Razón social :	LINDE PERU S.R.L.	Hora de envío :	18:16:31

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En este Numeral se indica lo siguiente:

LUGAR DE ENTREGA.

La entrega del producto o bien, así como la documentación correspondiente, se realizará en el Hospital Regional Honorio Delgado Espinoza, sito en Av. Alcides Carreón 505, distrito del cercado, Provincia de Arequipa, Región Arequipa, país Perú. Siendo su horario de atención de 7.30 am. a 13.00 pm. de lunes a viernes.

Respecto a este numeral lo único que está haciendo la Entidad es restringir los días de entrega, considerando que el oxígeno es un producto crítico y esencial para la vida de sus pacientes y más aun sabiendo que sus consumos son muy erráticos que no les permite hacer una buena proyección para un adecuado suministro, no Entendemos las razones por las que la Entidad se limita a recibir este producto tan necesario a un horario y días tan restringido poniendo en grave riesgo el abastecimiento continuo y permanente para no poner en riesgo la vida de sus pacientes.

Por lo que se solicita a la entidad considerar que la atención del producto materia de contratación debe ser de forma diaria por ser un medicamento crítico para la atención de los pacientes del hospital.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 5.13.1.      **Literal:** .      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

rt. 29.3 del D.S N° 344-2018-EF

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACEPTA SU OBSERVACION SIENDO EL HORARIO DE ATENCION DE LUNES A DOMINGO DE 7.00 AM A 13.00

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACEPTA SU OBSERVACION SIENDO EL HORARIO DE ATENCION DE LUNES A DOMINGO DE 7.00 AM A 13.00

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA-HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO  
Nomenclatura : AS-SM-10-2023-HRHD-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO

Ruc/código :	20338570041	Fecha de envío :	22/06/2023
Nombre o Razón social :	LINDE PERU S.R.L.	Hora de envío :	18:16:31

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En este numeral, Plazo de entrega, la entidad señala lo siguiente:

PLAZO DE ENTREGA: Un (1) día

Al respecto solicitamos a la entidad se sirva aclarar que, para la PRIMERA ENTREGA, será un (01) día calendario a partir del día siguiente de recibida la primera orden de compra.

Cabe indicar a la Entidad que actualmente somos proveedores, y el suministro de Oxígeno Líquido se realiza en función a la demanda del Hospital, esto por la naturaleza del producto y temas de seguridad en el almacenamiento.

Así mismo, es importante resaltar que los consumos del hospital son muy erráticos y varían todos los meses, y consideramos que es conveniente que la Entidad indique que para la segunda y demás entregas mensuales estarán determinadas en función al consumo real del hospital y de acuerdo con la capacidad disponible del tanque criogénico, para garantizar de forma permanente y continua el abastecimiento del Oxígeno Líquido.

**Acápate de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 5.13.2      Literal: .      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 29.8 del D.S N° 344-2018-EF

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LO SIGUIENTE: EN LAS BASES SE CONSIGNAN 3 ENTREGAS DEL PRODUCTO DE 40,000 M3 CADA UNA, LA RECEPCION SE HARA CADA VEZ CON COMPROBANTE DE PAGO, DONDE SE CONSIGNE LA CANTIDAD QUE SE ESTA ENTREGANDO Y FIRMA DEL PERSONAL QUE SE RECEPCIONA. ESTOS COMPROBANTES QUE NO TIENE VALOR TRIBUTARIO SE IRAN ALMACENANDO HASTA JUNTAR LOS 40,000 M3 QUE INDICAN CADA ENTREGA. LUEGO CON ESTOS COMPROBANTES SE SOLICITARA A LA OFICINA DE LOGISTICA EMITA LA ORDEN DE COMPRA DE LA ENTREGA QUE CORRESPONDA PARA EL PAGO RESPECTIVO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE ACLARA LO SIGUIENTE: EN LAS BASES SE CONSIGNAN 3 ENTREGAS DEL PRODUCTO DE 40,000 M3 CADA UNA, LA RECEPCION SE HARA CADA VEZ CON COMPROBANTE DE PAGO, DONDE SE CONSIGNE LA CANTIDAD QUE SE ESTA ENTREGANDO Y FIRMA DEL PERSONAL QUE SE RECEPCIONA. ESTOS COMPROBANTES QUE NO TIENE VALOR TRIBUTARIO SE IRAN ALMACENANDO HASTA JUNTAR LOS 40,000 M3 QUE INDICAN CADA ENTREGA. LUEGO CON ESTOS COMPROBANTES SE SOLICITARA A LA OFICINA DE LOGISTICA EMITA LA ORDEN DE COMPRA DE LA ENTREGA QUE CORRESPONDA PARA EL PAGO RESPECTIVO